

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO-2010

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas / HKEE, ha realizado el informe de fiscalización de la actividad económico-financiera de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, correspondiente al ejercicio 2010. Este informe, ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP.

En opinión del Tribunal, la Universidad ha cumplido razonablemente la normativa legal que regula su actividad económico-financiera excepto por algunas salvedades relativas al presupuesto, a gastos de personal y a la contratación administrativa.

En relación al personal, se señala que se han abonado 2,2 millones de euros en concepto de complementos y equiparaciones retributivas no contemplados en la legislación vigente sobre retribuciones del profesorado universitario; así como la falta de publicación en el BOPV de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.

En el apartado de contratación el TVCP señala que la UPV/EHU ha incumplido en algunos casos las normas que rigen la contratación administrativa siendo lo más significativo: la adjudicación de un contrato de obras sin estar en posesión de la licencia municipal de obras, la tramitación de modificados en ciertos contratos de obras en importes sobre la adjudicación inicial que desnaturalizan tanto el objeto contractual como su volumen económico, fraccionamiento indebido del objeto en dos contratos de obras eludiendo los requisitos relativos al procedimiento de adjudicación abierto o los de publicidad, y gastos contratados con proveedores no adjudicatarios a pesar de existir contratos en vigor en relación con las prestaciones correspondientes.

En relación con las Cuentas de la UPV/EHU, el Tribunal considera que las mismas expresan adecuadamente la actividad económica del ejercicio si bien con algunas salvedades como:

-No dispone de un estado de Créditos de Compromiso

-La falta de revisión por la UPV/EHU de las múltiples aplicaciones presupuestarias que forman parte del Remanente Específico y sobre la finalización de los contratos de investigación hace que no se pueda concluir sobre la razonabilidad del mismo.

-Se han detectado ajustes que minoran el Remanente de Tesorería y el Remanente Específico en 10,9 y 9 millones de euros, respectivamente, y que aumentan el Remanente para Gastos Generales en 1,9 millones de euros.

Asímismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuesto y contabilidad así como en la contratación administrativa.

El análisis financiero realizado, pone de manifiesto una disminución en el Resultado Corriente del ejercicio 2010 respecto a 2009, debido a un incremento del gasto corriente, fundamentalmente, por el registro en 2010 de las aportaciones a Itzarri EPSV correspondientes a los ejercicios 2004 a 2010. El nivel de endeudamiento ha aumentado de forma significativa respecto a 2008 por lo que la carga financiera asociada al mismo puede comprometer los resultados de ejercicios futuros. Hay que señalar también que el Remanente para Gastos Generales ha tenido en 2009 y 2010 una evolución positiva si bien por el registro en estos ejercicios de ingresos que financian gastos contabilizados en 2008.

Incluye el informe un apartado sobre la evolución académica y docente donde se detalla el número de centros y de titulaciones por territorio histórico, así como una comparativa de los alumnos matriculados de nuevo ingreso entre los cursos 2005-2006 y 2010-2011.